

INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS
DIRECCIÓN REGIONAL
DE ANTOFAGASTA
AV. José Miguel Carrera N°1701
Piso 5, Edificio del Fomento
Productivo – CORFO
Antofagasta – Chile
Fonos: (55) 269112 – 283459
Fax: (55) 222743
Casilla 1143
ine.antofagasta@ine.cl

REF.: Reconoce contrato innominado de ocupación y Residencia sobre inmueble **Dirección Regional INE Antofagasta**.

RESOLUCION EXENTA Nº 172

ANTOFAGASTA, 07 de Junio de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en los arts. 3° y 4° letra j) de la Ley N° 17.374; en los artículos 2° y 3° letras a), h) y j) del Decreto de Economía N° 1.062 de 1970; en los arts. 60° y 62° del D.F.L. N° 29/04; Ley de Presupuesto N° 20.407, la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 697/95, del I.N.E.; y;

CONSIDERANDO:

a) Razones de buen Servicio;

RESUELVO:

1°.- RECONOCESE, contrato innominado de ocupación y residencia sobre inmueble ubicado en Avenida José Miguel Carrera N°1701, 5° Piso de Antofagasta, Suscrito con fecha 01 de enero de 2010, entre el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS, Rut 60.703.000-6, representado por Fernando Pizarro Balbontin, Director Regional INE Antofagasta, cédula nacional de identidad n° 7.055.303-1 y la Sociedad Comercial y Ferretera Limitada, Rut.: N°76.076.620-8, representada por don Nelson Harry Hiche Torres, cédula nacional de identidad n° 6.630.176-1, concesionario del Inmueble.

En virtud del contrato, el concesionario entregó la oficina ubicada en calle José Miguel Carrera nº1701, 5º piso de Antofagasta, la que se destinó al INE para uso de sus actividades de Servicio Público.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION

REGIONAL

DIRECCION

DIRECCION

REGIONAL

INE II Región

FPB/ilz.

- Dirección Regional (Presupuesto)
- Archivo.